



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4081)

22 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de TOCAIMA, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de TOCAIMA, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de TOCAIMA, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANGELICA MARIA TAMARA BALCAZAR	1075627265
BERNARDINO LESMES RAMIREZ	3208848
CARLOS ARTURO CARDENAS RUBIANO	3209426
CARMELO ANTONIO MENDOZA RIVERO	7464565
ELIAS NIÑO TORRES	3205610

Pág. 1 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4081

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
FERNANDO AFANADOR PUENTES	19064221
JESUS ANTONIO HERRERA CORTES	3208570
JOSE IGNACIO LOZANO MARTINEZ	80356410
JOSE NICEFORO RINCON DIAZ	80355040
LIDIA MUÑOZ PABON	20609697
ROSA ELENA MORALES FERRUCHO	21015881
YESSICA SAMARA RIVERA ARANGO	1075628926

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de TOCAIMA, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
FERNANDO AFANADOR PUENTES	19064221	Presidente
DIANA YAMILE SAAVEDRA MORENO	21019084	Secretario
PEDRO PABLO NIÑO TRIANA	17056073	Tesorero
JESUS ANTONIO HERRERA CORTES	3208570	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de TOCAIMA, CUNDINAMARCA al señor(a) DIANA YAMILE SAAVEDRA MORENO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 21019084.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de TOCAIMA, CUNDINAMARCA al señor(a) JULIO WILSON GALINDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80354576.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de TOCAIMA, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

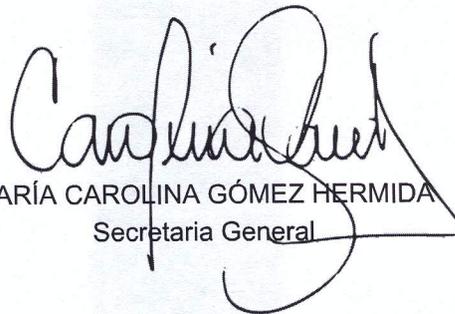




ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

